

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.013.-

DALCAHUE, 30 de Noviembre de 2018.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

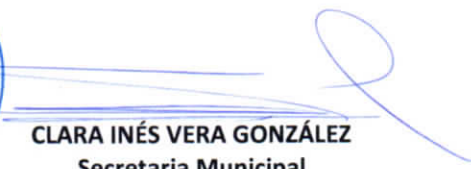
AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA HILUX
PATENTE	:	JSZS43
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO MOVILIARIO Y AMPLIFICACION TELETON 2018.
CONDUCTOR	:	OLEGARIO ERICES VENEGAS.
LOCALIDAD	:	SECTOR URBANO DALCAHUE.
DIA AUTORIZADO VEHICULO	:	SÁBADO 01/12/2018.


La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Chofer encargado del vehículo.
- Archivo DOM

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-